Ministerio de Defensa Nacional
Unidad Operativa de Contrataciones
COMITÉ DE EVALUACION

Nº 011/10.-

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en el local, del Ministerio de Defensa Nacional sito en la Avenida Mcal. López esq. Vice Pdte. Sánchez, segundo piso, salón de reuniones de la Unidad Operativa de Contrataciones, siendo las 08:00 horas del día 17 de Mayo de 2010 se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), integrado por los siguientes funcionarios:

- **Cnel DEM FABIO RUPERTO MARTINETTI GONZALEZ – Presidente CE – Jefe Gabinete Militar**
- **Tte 1º JM CYNTHIA VERA RIVEROS – Miembro CE – Asesora Jurídica UOC**
- **Arq. CARMEN ADRIZ – Miembros CE – Jefe de Servicios Generales**

Seguidamente, se pasa a la evaluación en sus requisitos legales y técnicos de las ofertas recibidas del **Llamado N° 08 Contratación Directa ADQUISICION DEL SERVICIO DE MANTENIMENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y MUEBLES DE OFICINA,** para el Ministerio de Defensa Nacional. Que se resume a continuación:

1. Una primera fase en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
2. Una segunda fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.-
3. Y una última fase que contenga las conclusiones finales y recomendación de la adjudicación de acuerdo al Art. 63 del decreto 21909/03 Y 5.174, cuya adjudicación recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.-

Hecha las aclaraciones iniciales se pone a vista y disposición de los miembros del CE las siguientes Documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas N° 048/09. Carta de Invitación, con acuse de recibo de 2 casas comerciales con los requisitos legales y técnicos del **Llamado N° 08 Contratación Directa ADQUISICION DEL SERVICIO DE MANTENIMENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y MUEBLES DE OFICINA**, Ejemplar de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, Ejemplar del Decreto 21.909 y 5.174 que reglamenta la Ley 2051, Original y copia de ofertas y recaudos presentados en orden de llegada:

EMPRESAS	NOMBRE Y APELLIDO	Monto Ofertado
MUEBLES SORIANO	Sin Representante	Gs. 26.300.000.-
Taller Especializado en Maq Oficina	Sin Representante	Gs. 61.650.000

Con los documentos a vista y disposición; y con las observaciones hechas, se inicia la evaluación de las ofertas en el orden indicado por el Presidente del Comité de Evaluación que a continuación se detalla:

1. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial. La carpeta del oferente se ha analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro de requisitos legales:

ITEMS	REQUISITOS LEGALES	Soriano Muebles	Taller Especializado
1	Nota de Presupuesto Legal	Cumple	Cumple
2	Cédula del Representante Legal en caso de ser empresa unipersonal Autenticado por Escribania	Cumple	Cumple
3	Copia del R.U.C. de la empresa y/o propietario	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes precedente	Cumple	Cumple
5	Copia Declaración Jurada del Impuesto a la Renta correspondiente al ultimo ejercicio fiscal vencido	Cumple	Cumple
6	Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art 20, inc W, ambos de la Ley 2051 de Contrataciones Publicas, conforme a la resolución 330 de la UCNT Autenticado por Escribania	Cumple	Cumple
7	Constancia emitida por un banco o declaración jurada de poseer Cta. Cte. y/o Caja de Ahorro en un Banco de plaza a fin de recibir los pagos correspondientes como proveedor y/o acreedor del estado conforme al Decreto 7781/06 y 10.340/07 Autenticado por Escribania	Cumple	Cumple
8	Patente Comercial	Cumple	Cumple
9	Poder especial u otro documento que habilite al firmante de la oferta	Cumple	Cumple

www.scantopdf.eu

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter tecnico (especificaciones tecnicas). La carpeta de oferta se ha analizado bajo este criterio y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

Item	Codigo	Cantidad	Unid /Med	Descripcion de Bien y/o Servicio	Detalle / Especificación Técnica	SORIANO MUEBLES	TALLER ESPECIALIZADO
				MANTENIMIENTO DE MOBILIARIOS			
1	72102602-002	100	Unidad	Mantenimento y Reparacion General de Sillas tipo Auditorio con pazabrasos	Mantenimiento General: Cambio de tapizado cuyo tela para tapizado debe tener una composicion de 100% polipropileno	COTIZA	COTIZA
2	72102602-002	3	Unidad	Mantenimento y Reparacion General y Retapizado de muebles tipo de living	Consiste en un modulo de tres asientos y dos individuales;tipo de mantenimiento que son tela para tapizado, dicha tela debe constar de composicion 60 %poliester- 40%algodon	COTIZA	COTIZA
3	72102602-002	10	Unidad	Mantenimento y Reparacion General de escritorios tipo ejcutivo	Mantenimiento General: Cambio de Tapa, Ajuste de Cajones, Cambio de Cerradura, Lustre Final	COTIZA	COTIZA

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE

3. CONCLUSIONES FINALES

1. De acuerdo al Art. 63 del decreto 21909/03, la adjudicación recaerá por cuyo oferente:
   a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación.
   b. Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.
   c. Presente el precio evaluado como más bajo.

   Al considerar los criterios de Adjudicación este Comité de Evaluación, concluye:

2. Que esta UOC da cumplimiento a la **Resolución Nº 805/09 de fecha 22 de mayo/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en su Artículo 1° En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (Tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (Cinco) días corridos.** ***En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art 34 inc "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación***

3. Que las ofertas presentadas por las firmas **SORIANO MUEBLES y TALLER ESPECIALIDADO EN MAQUINAS DE OFICINA**, se ajustan a todos los requisitos legales y técnicos estipulados en la carta de invitación solicitado por la convocante;

4. Que las siguientes firmas presentan la oferta evaluada como la mas baja en los siguientes ; **SORIANO MUEBLES;** cumplen con todos los requisitos legales y técnicos solicitados por la convocante en los ítems mencionados en los numerales 1,2, Y 3, y presenta calificaciones y capacidad suficiente para ejecutar contrato; dando cumplimiento a la Resolución Nº 805/09 de fecha 22 de Mayo/09 de la DNCP;

POR TANTO, este Comité de Evaluación Concluye y RECOMIENDA ADJUDICAR a la firma: SORIANO MUEBLES , HASTA UN MONTO MAXIMO DE Gs. 19.850.000.- (DIEZ Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL) IVA INCLUIDO

Siendo la 09:00 hs, se expide el presente documento en dos copias de un mismo tenor y un solo efecto para lo que hubiera lugar.-

FABIO RUPERTO MARTINETTI GONZALEZ
Cnel DEM
Jefe Gabinete Militar MDN
Presidente Comité Evaluación

GYNTHIA VERA RIVEROS
Tte 1° JM
Asesora Juridica UOC
Miembro Comité Evaluación

Arq. CARMEN ADRIZ
Jefe Servicios Generales
Miembro Comité Evaluación

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu